

# **La situación sociolaboral de la mujer en Extremadura (Sinopsis)**

## **The social and labour situation of women in Extremadura (Synopsis)**

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

El objeto de este informe es aproximarse a la realidad de las mujeres extremeñas, desde un punto de vista social y económico, mostrando los cambios producidos en los últimos años y, en la medida de lo posible, comparando su situación con respecto a la situación sociolaboral de las mujeres en el resto de España y de la Unión Europea, en la finalidad de elaborar, tras sus conclusiones, propuestas que posibiliten a los agentes representados en el Consejo Económico y Social, y al conjunto de la sociedad extremeña, establecer mecanismos que mitiguen la situación de desequilibrio que existe entre hombres y mujeres y fomentar el desarrollo de una sociedad más igualitaria.

El informe consta de dos partes: Una primera, que constituye el cuerpo principal del trabajo, desarrollado a través de la investigación, análisis y síntesis de la información que proporcionan las estadísticas de distintos organismos oficiales, públicos y privados (fuentes indirectas) y una segunda, complementando a la anterior, basada en la realización de un estudio de campo por el método de encuestación entre la población activa femenina extremeña de 16 y 65 años.

Conocer la situación sociolaboral de la mujer en Extremadura comporta conocer un gran número de factores pero siempre dentro del contexto en el que se enmarca nuestra región, para conocer así desde qué posición parte la mujer extremeña y cómo ha evolucionado su situación.

**En términos demográficos** las mujeres extremeñas suponen el 50,46% del total de población residente en Extremadura, según el Censo de Población y Viviendas del año 2001, elaborado por el INE. Es un grupo de población en el que destaca el gran número de mujeres mayores de 65 años, que alcanza el 21,6% del total de población femenina (en España este grupo supone el 19,3%), por tanto, presenta un importante componente de vejez con lo que esto supone

respecto a aspectos tan importantes como el crecimiento de la población, los retos futuros en protección social, las tasas de dependencia, etc.

En los últimos años las mujeres extremeñas se han asentado en los núcleos urbanos, principalmente, y en los semiurbanos, produciéndose un lento pero continuo despoblamiento de los núcleos rurales. La explicación a este fenómeno la encontramos en las limitaciones laborales de unos y la diversificación de posibilidades de otros, naturalmente, junto con los propios cambios sociales de los últimos años, en especial, en lo que se refiere a los cambios acaecidos en la estructura familiar.

Si se analizan las principales características demográficas de la región se observan cambios substanciales en los últimos años, sin duda relacionados con lo anteriormente indicado:

- La tasa de natalidad ha caído en esta década (1991-2002) en más de 2,5 puntos, siendo inferior, incluso, a la media nacional en los últimos años (desde el año 1999). Aunque esta diferencia viene acentuada, entre otros motivos, por el distinto peso que representan los nacimientos de la población inmigrante, mucho mayor a nivel nacional.
- La edad media a la maternidad se ha elevado desde los 28,63 años de 1991 hasta los 30,28 del año 2001(30,75 años la media nacional). Paralelamente se ha producido un descenso en el número medio de hijos por mujer, situándose en el año 2002 en el 1,25 (1,26 de media nacional) frente al 1,60 de 1991(1,33 de media nacional).
- Destaca también el incremento en el número de separaciones, nulidades y divorcios que en el período 1998-2002 ha crecido en un 23,13%, aún lejos del 30% de incremento de media en el conjunto nacional.
- A pesar de que la tasa de mortalidad se ha reducido, el peso de la tasa de natalidad ha hecho que en los últimos años el crecimiento vegetativo en Extremadura sea ligeramente negativo.
- Junto a este último aspecto cabe destacar la gran cantidad de población perdida como consecuencia de la migración interior hacia otras comunidades españolas (más de 13.000 personas en los últimos diez años). Una migración donde las mujeres extremeñas también son protagonistas, al contrario de lo que ocurría en procesos migratorios anteriores, con la emigración a los principales países europeos, de carácter básicamente masculino.

Al hablar de las mujeres extremeñas no queremos olvidar las distintas realidades que se presentan y por esta razón se ha tratado de describir también la situación de mujeres que forman parte de otros colectivos que parten también de una situación de desigualdad social y laboral. Concretamente se ha querido atender a las particularidades que afectan a las mujeres inmigrantes, con discapacidad o pertenecientes a la etnia gitana.

Ya se hizo antes alusión al importante papel que juega la inmigración en España, y por consiguiente, también en Extremadura, aunque la población inmigrante en Extremadura apenas alcanza el 1,18% frente al peso que adquiere ésta a nivel nacional (2,71%). No obstante, el número de extranjeros residentes en nuestra comunidad ha crecido en un 308,6% entre 1991 y 2001.

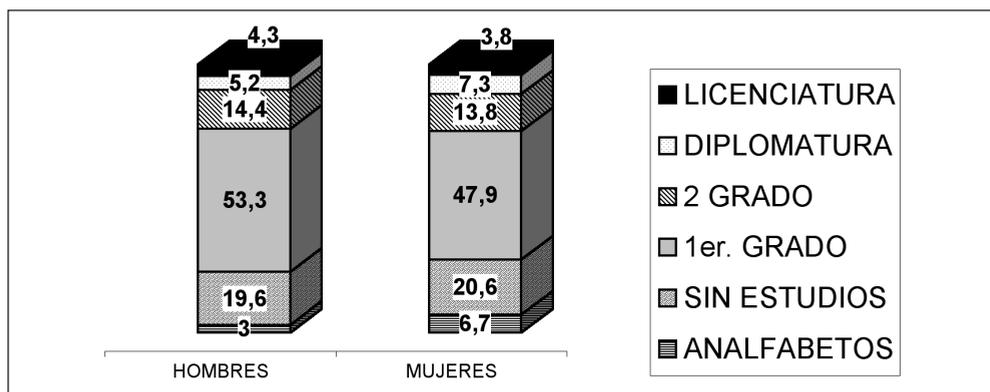
El análisis de género presenta una inmigración mayoritariamente masculina (aproximadamente un 62%), debido a la gran cantidad de hombres jóvenes, solteros, en su mayoría de origen marroquí que se han instalado en el noroeste de la provincia de Cáceres aunque, en los últimos años, ha crecido el número de mujeres inmigrantes que se han instalado en nuestra región, y no ya como acompañantes del marido, sino en muchos casos solas.

En Extremadura, el número de personas con discapacidad representa el 10,23% de la población frente al 9% a nivel nacional. Más del 60% son mujeres (58% a nivel nacional), de las cuales el 41,69% son mayores de 65 años frente al 23,99% que para el mismo grupo de edad presenta el colectivo masculino.

En el caso de las mujeres de etnia gitana, la escasez de datos estadísticos ha limitado su análisis, aunque, en términos generales, y por los datos que se han barajado, sí podemos decir que, las mujeres gitanas, como en el caso de los dos grupos citados anteriormente (mujeres inmigrantes y mujer con discapacidad), están sujetas a doble discriminación.

El acceso generalizado de las mujeres a la **educación** es un hecho constatado y de enorme importancia para las mujeres extremeñas. Con respecto a los hombres, ella son ya mayoría entre aquellas personas que realizan la FP de grado medio y diplomatura universitaria y alcanza cifras muy similares, aunque aún inferiores, en la realización de estudios de FP grado superior y licenciaturas. Sin embargo, también representan un porcentaje mucho más elevado del total de personas sin estudios y analfabetas, concentradas, principalmente, en los tramos de edad superior a los 55 años.

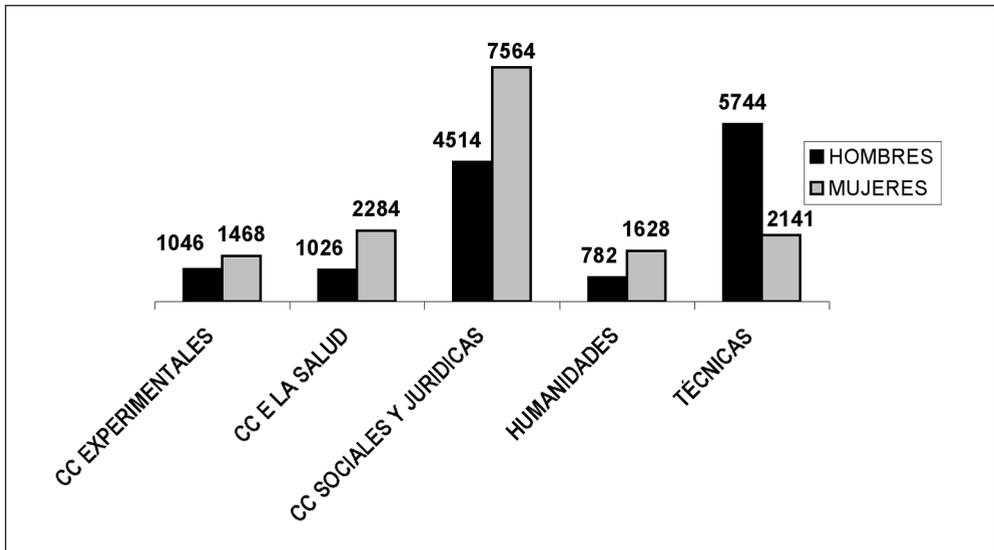
**Distribución de la población mayor de 16 años según nivel de instrucción, por sexo. Extremadura. Año 2001**



Este incremento participativo de las mujeres extremeñas en la educación tiene su máxima expresión en los estudios de tercer grado, los de mayor nivel formativo y supone que las mujeres extremeñas alcancen, hoy día, casi el 55% del alumnado universitario matriculado.

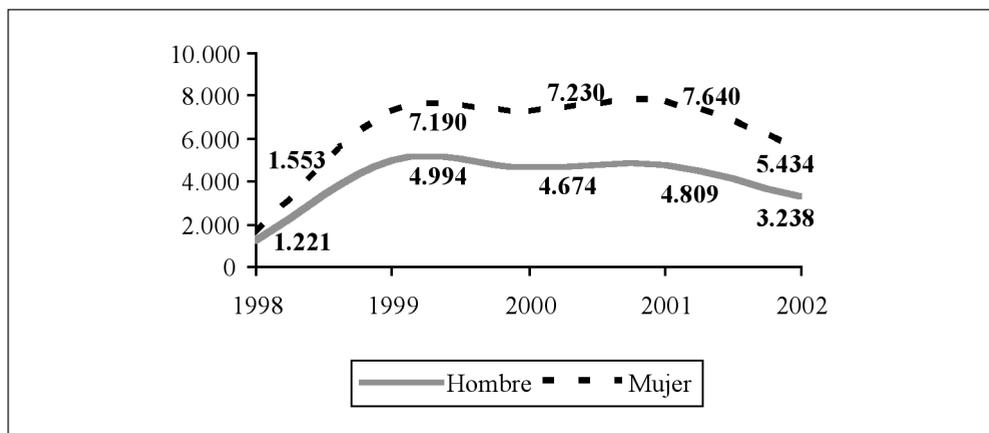
No obstante y como ocurre también a nivel nacional, la elección de ramas, modalidades de estudio y carreras universitarias continua indicando importantes diferencias de género, ya que persiste la presencia mayoritaria de las mujeres en las disciplinas sociales, humanísticas o sanitarias frente a las disciplinas técnicas en las que predominan los hombres.

**Distribución del alumnado universitario matriculado, por ramas de estudio elegidas y sexo. Extremadura. Curso 2000-2001**



Paralelamente a la educación reglada, juega un papel importante el sistema de **formación** profesional no reglada, ésta, en especial, resulta relevante para las mujeres tanto por su alta representatividad entre la población desempleada como por sus mayores dificultades para insertarse y reinsertarse laboralmente.

### Número de alumnos formados en Formación Profesional Ocupacional en Extremadura, por sexo. Evolución 1998-2002



La participación femenina es mayoritaria en todo el periodo (1998-2002). En el caso de los hombres predomina la formación de los menores de 25 años mientras que en las mujeres el reparto por grupos de edad de las alumnas formadas es más uniforme, siendo importante en todos los grupos de edad y en mayor número que los hombres.

Las mujeres extremeñas se forman principalmente en las ramas de Servicios de Empresa, Administración y Sanidad, y Docencia, mientras que los hombres extremeños lo hacen en Servicios de Empresa, Transporte y Comunicaciones, y Administración.

A pesar de lo anterior, los datos de inserción laboral señalan que para el período 1999-2002, sobre el total de mujeres formadas, 25.571, sólo el 30,39% fueron contratadas, mientras que de los 15.720 hombres formados, el 89,07% formalizó algún tipo de contratación.

En cuanto a la formación continua, aquella destinada principalmente a mejorar la empleabilidad de los trabajadores, a pesar del aumento en el número total de mujeres, relacionado estrechamente con los producidos en los niveles de ocupación femenina en la región, la tasa de participación femenina en el año 2001 se situaba en último lugar respecto al resto de comunidades (5,6 puntos porcentuales por debajo de la media nacional), siendo la tasa de cobertura formativa la décima en este ranking (2 puntos por encima de la media nacional).

En cuanto al mercado de trabajo, el contexto productivo de Extremadura tiene una serie de particularidades a tener en cuenta ya que sobre él se distribuyen las posibilidades y potencialidades del empleo: «El peso del sector agrícola, fuertemente influenciado por la climatología, en el PIB regional y en el desarrollo de otros sectores; la escasa importancia del sector industrial; el crecimiento del subsector construcción que adquiere en la Comunidad Autónoma formas muy

atomizadas (la mayor parte de sus empresas no cuenta con más de dos asalariados); y el sector servicios que actualmente se encuentra en periodo de transformación hacia el sector comercial y turístico en detrimento de formas más tradicionales». Sin embargo limitar el análisis del **mercado de trabajo** a estos factores no es el fin de este estudio pues lo que se pretende es interpretar no sólo la cantidad de empleo potencial o existente, que dependería efectivamente de muchas variables a considerar, sino, conocer las razones o causas que expliquen la dualidad de género en el mercado de trabajo extremeño: sectores y ocupaciones masculinizadas y feminizadas, que se perpetúan en esta división. Esto nos remite a un nivel mucho más concreto, la definición que se otorga a los puestos de trabajo dentro de las empresas, cómo se construye esta definición, así como las clasificaciones profesionales, a partir de determinados patrones culturales y sociales, y cómo se traduce esta circunstancia en el mercado laboral para las mujeres de Extremadura. Para entenderlo es preciso conocer el comportamiento de un gran número de indicadores laborales.

La evolución de los principales indicadores de empleo, en relación al género, en Extremadura que se recogen en la siguiente tabla muestra una gran disparidad:

	Valor mujer 1991	Diferencia mujer-hombre 1991	Valor mujer 2002	Diferencia mujer-hombre 2002	Variación mujer-hombre. 1991-2002
Tasa de Actividad	31,9	-33,57	36,47	-28,41	+5,16
Tasa de empleo	19,65	-33,63	26,1	-2,86	+3,77
Tasa de paro	36,8	-19,2	28,5	+14,8	-4,4

Disparidad con datos claramente negativos para la mujer extremeña. La evolución recogida en el período muestra, no obstante, una mejora en las cifras, pero aún insuficiente, manteniéndose muy alejadas de los valores masculinos.

Valores alejados de los objetivos europeos y que sitúan a las mujeres de Extremadura en una situación delicada respecto al resto de mujeres de España y Europa, pues, aunque como se ha comprobado, los datos han mejorado en la última década e incluso han recortado sus diferencias con los hombres, la situación en el contexto europeo y nacional ha empeorado. Así, las mujeres extremeñas en el año 2002 presentaban una diferencia negativa en la tasa de actividad y en la tasa de empleo con respecto a 1991 (1,7 puntos y 2,16 puntos porcentuales más, respectivamente), situándose a 5,35 puntos de la tasa de actividad de las mujeres españolas y a 8,88 puntos de su tasa de empleo. Respecto a la tasa de paro, las mujeres extremeñas presenta una tasa de paro superior a la media nacional en 12,14 puntos y 0,07 puntos más que en sus cifras de 1991.

Cabe señalar, al analizar algunos de estos datos en mayor profundidad, que al hablar de las mujeres claramente beneficiadas entre 1991 y el año 2000 de este aumento en la ocupación, se ha de señalar al grupo de mujeres de 25-54 años, aquellas que también han concentrado mayor variación en su población activa (han aumentado en 38.900 mujeres). Lo cual quiere decir, que si bien en este periodo se ha incorporado una cantidad importante de mujeres entre 25 y 54 años al mercado de trabajo como ocupadas (concretamente, el crecimiento ha sido de 28.050 mujeres más empleadas) sin embargo, no ha sido posible asumir a todas aquellas que deseaban trabajar y que, como consecuencia de esta imposibilidad, se han incorporado al paro.

La ocupación por sectores y su evolución muestra un comportamiento similar al experimentado a nivel nacional: Un descenso en el número de mujeres ocupadas en la Agricultura e Industria y un aumento en el sector Servicios donde se agrupa más de un 85% de las mujeres extremeñas ocupadas.

**Número de personas ocupadas y porcentaje que representan  
dentro de los sectores productivos, por sexos. Extremadura y España.  
Comparativa año 1991-2000.**

EXTREMADURA						
		Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
HOMBRES	1991	<b>230,70</b>	58,95	27,25	44,73	99,78
	%	<b>100,00</b>	25,55	11,81	19,38	43,25
	2000	<b>236,93</b>	43,38	29,05	50,40	114,15
	%	<b>100,00</b>	18,30	12,26	21,27	48,17
MUJERES	1991	<b>88,68</b>	8,05	7,90	1,00	71,78
	%	<b>100,00</b>	9,07	8,90	1,27	80,94
	2000	<b>110,18</b>	5,35	8,33	2,13	94,35
	%	<b>100,00</b>	4,85	7,56	1,93	85,63

Uno de los elementos que caracterizan el empleo en Extremadura es el considerable peso que supone la Administración Pública. En el año 2001, más de 40.500 mujeres se encontraban ocupadas entre las ramas de Administración Pública, Educación, Actividades Sanitarias y Servicios Sociales, casi un 36% sobre el total de mujeres ocupadas, diez puntos más que la media nacional. En segundo lugar, se situaba el comercio y hostelería con una ocupación femenina de 20.900 mujeres.

Otro dato importante a destacar en la ocupación es el elevado número de mujeres extremeñas que trabajan como autónomas o pequeñas empresarias, un 21%, cinco puntos más que la media nacional.

En términos generales, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se observa que el porcentaje de mujeres ocupadas, tanto en la categoría de Dirección de empresas y Administración Pública, como en la de Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, es mayor a la media que señala el conjunto nacional, motivado, probablemente, por esa relevancia que obtiene el empleo público dentro del total de la ocupación femenina en Extremadura. Sin embargo, en lo referente a los puestos de Dirección, los hombres superan porcentualmente a las mujeres, en ambos territorios, con una diferencia de 1,6 puntos porcentuales, algo que parece reflejar el denominado «techo de cristal» puesto que la presencia femenina en los puestos de Técnicos y profesionales, científicos e intelectuales es superior a la de los hombres, como lo demuestran las diferencias entre sexos que ascienden a 11,5 puntos más para las mujeres de Extremadura y 7,3 puntos para las mismas en el ámbito nacional. Entre el personal técnico y profesional de apoyo, las mujeres también alcanzan mayor representatividad, aunque la balanza está más equilibrada: 0,2 puntos de diferencia positiva suman las mujeres de esta Comunidad Autónoma y 1,5 puntos en el mismo sentido para la media nacional.

El paro femenino registrado (INEM) suma, en todos los años del período 1994-2002, cantidades superiores a las de los hombres y aunque a principios de esta década la tendencia era positiva, puesto que reducían sus efectivos, se observa que a partir del año 1998 sus cifras vuelven a aumentar de manera continuada.

El tiempo de duración en la situación de desempleo es relevante porque nos informa sobre posibles situaciones de exclusión social para aquellas personas que se ven expulsadas o relegadas por el mercado de trabajo. En este sentido, y según los datos analizados, referidos tanto a Extremadura como a la media nacional, revelan que la población femenina registrada como parada es superior a la masculina en números totales y también en cada uno de los tramos temporales de espera (excepto el de menos de 3 meses, donde los hombres son numéricamente superiores), incluido el de larga duración (más de 24 meses en paro), dicho lo cual, parece lógico concluir que las situaciones de exclusión social afectan en mayor medida a estas mujeres.

En lo que se refiere a las mujeres con discapacidad, en términos generales se observa cómo, al igual que ocurría con la población femenina de la población no discapacitada, las mujeres participan en menor proporción dentro del conjunto de la actividad laboral: la media autonómica se sitúa en un 18% de mujeres frente a un 38% de hombres mientras en el conjunto nacional las mujeres activas alcanzan un 24% del total frente al 41% de los hombres del mismo ámbito. Por tanto, de las diferencias entre sexos concluimos, igualmente, que el desequilibrio entre ambos en la región es superior a la media.

La perspectiva de género respecto al colectivo inmigrante es muy deficiente y sólo ha sido posible conocer a partir del número de extranjeros afiliados en alta a la Seguridad Social en Extremadura para el año 2001-2002. La población femenina extranjera trabajadora representa un 36,13% del total en la media

española frente al 22,91% que represente en la comunidad extremeña. Sin embargo, el estudio realizado a iniciativa del Consejo Económico y Social de Extremadura en el año 2003, «La Inmigración en Extremadura», señalaba a esta Comunidad Autónoma como una de las que contaba con menor afiliación femenina en alta laboral en el año 2000, justificado por una menor regularización de su actividad y su posible vinculación a la economía sumergida.

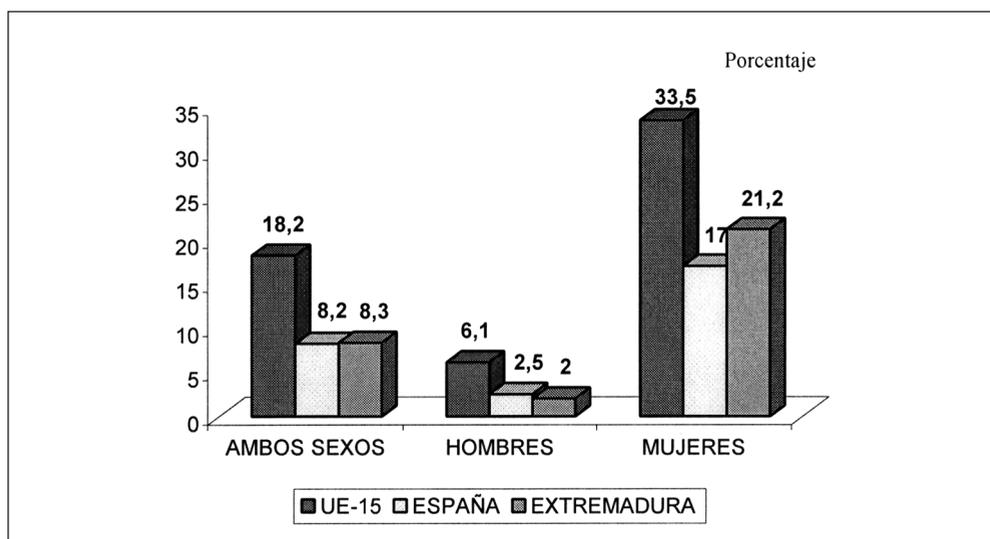
La población de etnia gitana, en Extremadura muestra una estructura del empleo deficiente: alta tasa de paro en todos los grupos de edad, escasa incorporación laboral de las mujeres, y, por tanto, altos porcentajes de mujeres inactivas, dedicadas principalmente a labores del hogar. Aunque, parece estarse produciendo movimientos a partir del cuestionamiento de los roles tradicionales, al menos, en algunos aspectos, como la planificación familiar, o el mayor acceso de las mujeres a la educación y a la participación social.

Parece claro que la situación de la mujer extremeña a pesar de un atisbo de mejora no acaba de alcanzar cifras relevantes, esto se hace más evidente aún si se analizan otros aspectos determinantes del mercado laboral.

La contratación en Extremadura presenta dos rasgos muy claros respecto a la mujer extremeña:

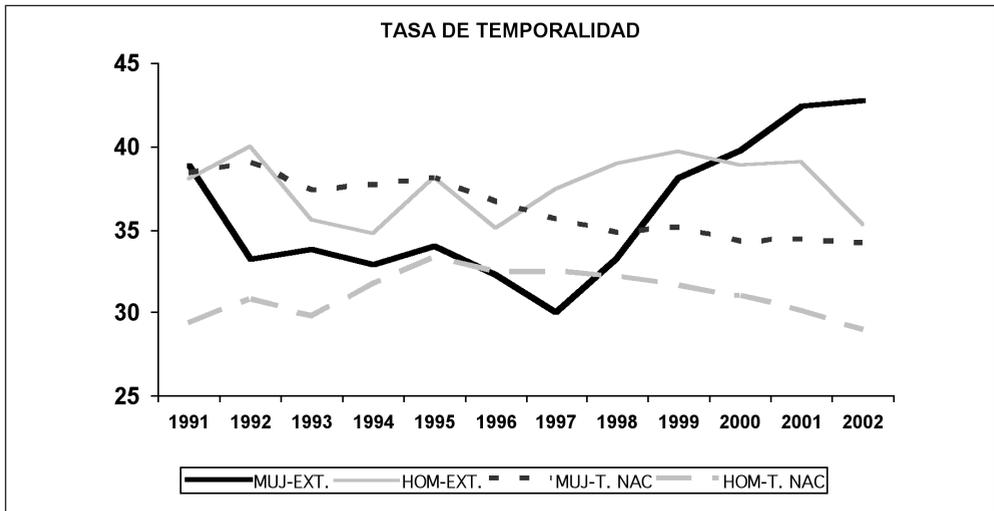
- Contratación a tiempo parcial; hasta 10 puntos superior a la del hombre.

#### Tasas de trabajo a tiempo parcial. Comparativa UE-15, España y Extremadura. Año 2002.



La distancia de más de diez puntos en la tasa de parcialidad, con respecto a la media europea, es un dato a tener en cuenta. Pero más importante aún es la diferencia en los motivos que puedan llevar a elegir este tipo de contratación, de muy diferente connotación en Europa y en España.

- Alta tasa de temporalidad



En Extremadura, la temporalidad, afecta a un 38% de la población asalariada y alcanza su máxima expresión en el caso de las mujeres, que superan el 42%, alcanzando tasas elevadas tanto en el sector público (40%) como en el sector privado. En este último, casi una de cada dos mujeres (48%) que trabajan asalariadamente lo hace con contrato temporal (datos referidos al año 2002).

Las diferencias retributivas entre hombres y mujeres constituyen otro de los elementos claves en el impulso de las relaciones laborales, no obstante, la falta de datos desagregados por sexo desde el año 2000, limita las conclusiones de este análisis.

En el año 2000 la brecha salarial entre hombres y mujeres se situaba entorno al 25% para la media nacional, mientras en Extremadura se situaba cuatro puntos por debajo (21%), siempre a favor del hombre.

La «brecha salarial», como diferencia en la ganancia media por hora trabajada de hombres y mujeres, ha pasado en España de 2,65 € en 1996 a 2,89 € en el año 2000, mientras en Extremadura ha pasado de la diferencia salarial por hora de 1,70 € a 1,85 €, siempre a favor de los hombres. El dato positivo, aunque claramente insuficiente, pues como se observa la diferencia salarial por sexo ha crecido a favor de los hombres, es que, en términos porcentuales, en este período, el salario para los hombres en España ha crecido un 12,97% y para las

mujeres un 14,36%, mientras en Extremadura las cifras han sido de un aumento de 16,94% y un 19,18% respectivamente.

La mayor incorporación de la mujer al mercado laboral remunerado, en los últimos años, no se ha realizado como se ha visto en condiciones de plena igualdad y Extremadura no ha escapado a este contexto.

Tampoco otros factores relevantes han contribuido a ello. Así la negociación colectiva, que cada vez ha adquirido mayor importancia en Extremadura en la última década, también ha olvidado a las mujeres. El tratamiento de género en la negociación colectiva ha sido mínimo y muy limitado, además de muy reciente en el tiempo: En general, la mayoría de los convenios recogen una segregación discriminatoria en materia de clasificación ocupacional y se limitan a recoger preceptos de la legislación

nacional. En el año 2002 se ha comenzado a producir un cambio en este sentido, aunque aún insuficiente, tal y como aparece recogido en el siguiente cuadro, donde se muestran las principales cláusulas de género tratadas en los convenios colectivos firmados en Extremadura (prácticamente las únicas) y el porcentaje de los mismos que las recoge:

**Negociación colectiva en Extremadura.  
Cláusulas sobre igualdad de oportunidades y  
conciliación de la vida familiar y laboral. Año 2002**

	Nº Convenios Colectivos de sector	% sobre total	% trabajador es	% sobre total	Nº Convenios Colectivos de empresa	% sobre total	Nº trabajador es	% sobre total
Mujer Trabajadora/ Protección Maternidad	18	56,2	146.286	89,5	28	38,8	2.229	49,9
Cláusula de aplicación de la Ley 39/1999 de Conciliación vida familiar y laboral	2	6,2	5.500	3,4	5	6,9	233	5,22
Regulación acoso sexual	5	15,6	83.849	51,3	5	6,9	739	16,6

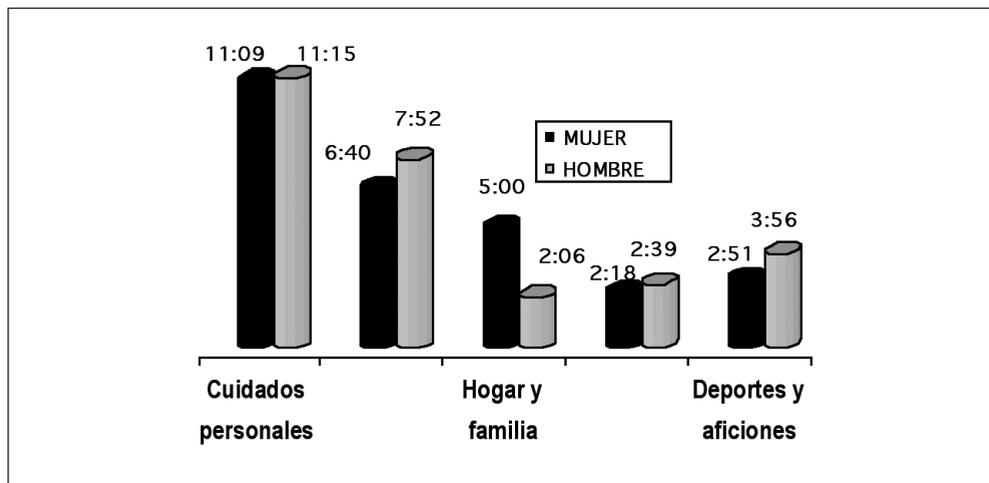
A pesar de que en los últimos años, potenciado principalmente por Europa, se han desarrollado numerosas medidas y políticas para combatir el desempleo femenino y aumentar sus tasa de actividad y ocupación, los datos estadísticos no muestran una mejora sustantiva ni mucho menos suficiente para corregir la situación actual. Parece existir una mayor sensibilización por parte de la sociedad, pero ésta no se refleja en una clara mejoría de los indicadores analizados. En Extremadura, se han desarrollado en los últimos años distintas medidas en las que la empleabilidad de las mujeres ha sido un referente importante, así, se han conjugado medidas específicas («cheque de inserción laboral para la mujer» o ayudas tendentes a garantizar la igualdad de oportunidades) con otras de carácter más general orientadas a determinados colectivos entre los que las mujeres aparecerían también con atención preferente.

No obstante, el análisis de las cifras de creación de empleo aportadas por los distintos Planes de Empleo e Industria puestos en vigor en Extremadura en los últimos años y sobre todo el análisis de los principales indicadores de empleo, vistos anteriormente, ponen de manifiesto que a pesar de los esfuerzos y mejoras que se han producido para la empleabilidad de las mujeres extremeñas, éstas no han sido suficiente para integrar en el mercado laboral a un gran número de ellas, bien por las particularidades del propio mercado de trabajo en Extremadura, bien porque las medidas de fomento del empleo desarrolladas sobre los empleadores (empresarios) a la hora de favorecer la contratación de las mujeres no han sido efectivas, o bien por la persistencia de estereotipos de género, históricamente limitativos respecto a la integración y participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Parece más que probable que todos estos hechos, de una u otra manera, sean su causa común.

Un factor que define hoy día la posición de las mujeres en el mercado de trabajo y al que se le ha considerado nulo o invisible, social y económicamente, es el trabajo doméstico, desarrollado casi de forma exclusiva por las mujeres, a veces con dedicación total y otras por extensión de la jornada de trabajo remunerado. Las implicaciones que esto provoca son muchas: limitación de tiempo de ocio y disfrute, aislamiento social, perjuicio para su salud, restricciones a su desarrollo personal y profesional, etc.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el tiempo dedicado a este trabajo doméstico y al cuidado de la familia es casi dos veces y media superior por parte de las mujeres extremeñas respecto a los hombres. Lógicamente, este hecho condiciona su distribución del tiempo en otras actividades, incluida el trabajo remunerado al que en ocasiones se ve abocada a renunciar.

### Distribución del tiempo en Extremadura

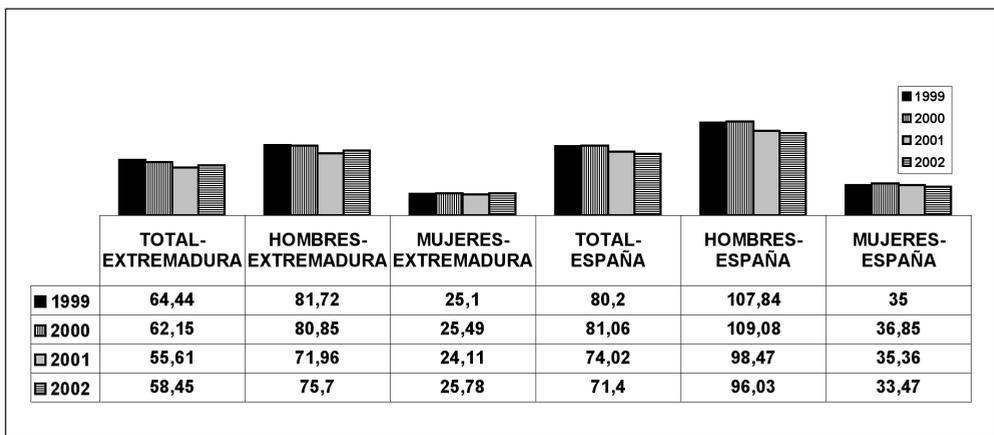


No son pocas las mujeres extremeñas que desarrollan empleos por debajo de su cualificación, a veces en condiciones precarias, y en el peor de los casos, como partícipes de la economía sumergida, que, los estudios sobre esta materia realizados en los últimos años, dejan entrever en prácticamente toda España. Esta precariedad laboral provoca también, en muchas ocasiones, graves problemas de salud. Al analizar la **seguridad y salud en el trabajo de las mujeres** hay que partir de la idea de que son diferentes los riesgos laborales para hombres y mujeres, y que gran parte de los que afectan a la mujer, hoy día son obviados, debido, principalmente, a que el concepto de salud laboral (valoración de enfermedades profesionales, sistemas de prevención, etc.) gira, casi en exclusiva, entorno al modelo masculino. Así, existen una serie de riesgos (relacionados con la maternidad, acoso sexual, mobbing, afecciones del aparato locomotor, estrés, etc.) que afectan, de forma particular, o en mayor medida, a las mujeres, y que aún no se contemplan en los modelos de prevención y erradicación, ó, en el mejor de los casos, son tratados con una gran superficialidad (falta de definición, generalización de tratamiento, etc.). Ocurre además que estos problemas de salud se ven agravados, por el desarrollo de un trabajo doméstico, con el cual se solapan, prolongando la jornada laboral («doble jornada»). Los efectos que provoca esta «doble jornada» se manifiestan con el paso del tiempo, a veces incluso al concluir la relación laboral, de tal manera que no quedan cubiertos por protección alguna.

Aunque la mujer extremeña se encuentra ocupada prácticamente en su mayoría en el sector Servicios, en Extremadura, al igual que el hombre, ha visto aumentar el número de accidentes de trabajo sufridos, situándose en el año 2002 por encima de los 2.400 accidentes, por más de 13.400 en el caso de los hombres.

No obstante el aumento de la siniestralidad laboral no implica necesariamente un aumento del nivel de riesgo, pues aquí juega un papel determinante el tamaño de la población expuesta al riesgo, por ello resulta más indicativo calcular la tasa de incidencia número de accidentes X 1.000 1 Número de trabajadores asalariados). Pues bien, el análisis de este índice muestra una disminución del mismo para los hombres, tanto a nivel de Extremadura como del resto del país, sin embargo, para la mujer extremeña crece ligeramente, mientras que para las mujeres del total nacional también se reduce, aunque levemente.

**Índice de Incidencia de accidentes de trabajo con baja por sexo.  
Comparativa Extremadura-España. Evolución 1999-2002.**



Entre las causas que explican y condicionan este hecho para las mujeres, se encuentran las ya apuntadas anteriormente: la precariedad de gran parte del trabajo femenino (temporalidad, parcialidad, economía sumergida, etc.), en continuo aumento en los últimos años, y la incidencia de la «doble jornada».

Cuando se analiza la protección social de las mujeres han de considerarse dos situaciones: la situación actual de las mujeres beneficiarias de prestaciones sociales, derivadas, principalmente de derechos contraídos por sus cónyuges, al no realizar ellas ningún trabajo remunerado o hacerlo sin alcanzar los períodos mínimos de cotización y una situación futura, marcada por el acceso de un número importante de mujeres al mercado laboral remunerado y la aparición de un nuevo contexto sociolaboral. Conocer este doble marco puede ayudar a corregir las actuales deficiencias del sistema, sobre todo respecto a las mujeres.

En Extremadura, el 80% de los beneficiarios de prestaciones no contributivas y asistenciales son mujeres, lo que supone, además, un número importante entre la población femenina extremeña. Por el contrario, los beneficiarios de prestaciones contributivas, salvo en las prestaciones de viudedad (por su carácter indirecto), son mayoría hombres.

Si se analizan los importes medios de las distintas modalidades de prestación (contributivas y no contributivas), encontramos nuevamente, al igual que al analizar el salario, diferencias importantes en función del género: En España, las mujeres perciben entre un 26% y un 35% menos que los hombres, mientras en Extremadura la situación es ligeramente mejor, aunque claramente desfavorable también para las mujeres extremeñas, que perciben, de media, entre un 10% y un 20% menos que los hombres. El análisis de este hecho parece estar, principalmente, en los diferentes períodos de cotización de unos y otras, sin embargo, esto puede ocultar una relación laboral diferente que sitúa a la mujer, como se ha comprobado, con un salario menor, mayor temporalidad, mayor parcialidad, mayor participación en la economía sumergida, etc. Y por tanto menor antigüedad y menores bases de cotización.

La protección a la maternidad y al desempleo conforman dos elementos muy importantes para la protección social de las mujeres.

En cuanto al primero la estadística a propósito de los beneficiarios de este tipo de subsidio es inexistente, lo que supone un obstáculo importante, ya que el conocimiento de las características personales de estos perceptores, ahora que la legislación permite un mayor reparto de las responsabilidades familiares, podría ser de gran utilidad para enfrentar la conciliación familiar y laboral.

Respecto a la protección al desempleo, se puede decir que se ha incrementado el número de perceptores en los últimos años. Las mujeres extremeñas concentran la mayor parte de este crecimiento, manifestándose, principalmente, en el número de perceptoras del subsidio eventual agrario, aunque aún a gran distancia de los hombres, puesto que estos suponen la mayor parte de los efectivos de este sector productivo.

Las características que se han analizado en este estudio y en muchos otros referente a la desigual situación de las mujeres en diferentes aspectos de su vida, social, económica, laboral etc., han dado lugar al acuñamiento de un término que ha irrumpido con mucha fuerza en los análisis sociales contemporáneos: la feminización de la **pobreza**.

Este término, de carácter multidisciplinar, sitúa a las mujeres como sujetos potenciales en riesgo de exclusión social. El concepto gira entorno a dos ejes, de los cuales la mujer es, por lo general, protagonista en negativo:

- La situación de discriminación en el acceso y participación en el mercado laboral.
- Los cambios sociales, con especial referencia en la estructura familiar.

Respecto al primero de ellos, queda claro a lo largo del informe cómo las mujeres, en general, y las extremeñas, en particular, se encuentra en una situación de desigualdad manifiesta respecto al hombre (menores tasas de actividad y empleo, mayor tasa de paro, segregación ocupacional, menores salarios, infrarrepresentación en la participación social, política y económica, temporalidad, parcialidad, etc.).

Si importante y clave resulta el hecho anterior, no lo es menos los cambios producidos en la estructura familiar. Actualmente son muchas las familias monoparentales cuyo único sustentador son mujeres. Mujeres que, en muchos casos, no han realizado nunca un trabajo remunerado, bien por que no han accedido al mercado de trabajo o bien porque cuando lo han hecho ha sido en condiciones no siempre satisfactorias e incluso, a veces, precarias (en situación irregular, a tiempo parcial, etc.).

Esta «feminización de la pobreza» tiene otros aspectos que a nadie pasan desapercibidos y que se manifiestan con mayor nitidez en regiones como Extremadura:

Gran número de mujeres mayores con ingresos exclusivamente asistenciales, tasas de analfabetismo aún importantes, cultura tradicional de género muy arraigada, etc. Y otros que, con carácter generalizado a todo el territorio español, constituyen una autentica lacra social como la violencia, abuso y maltrato físico contra las mujeres.

No cabe duda señalar, que existen grupos de mujeres cuya situación puede ser más extrema en este aspecto al coincidir en ellas varias situaciones de discriminación, como es el caso de las mujeres discapacitadas, inmigrantes y de etnia gitana.

Uno de los aspectos importantes que, sin duda, dificulta la integración de las mujeres en el mercado laboral, amén de su influencia en las distintas esferas de la vida de una población, es su escaso nivel de representación en los puestos de mando y responsabilidad, en la **participación** social de la misma.

La exclusión de las mujeres de los puestos de mando y representación de la política, la empresa y, en definitiva, de la mayor parte de las organizaciones de mayor influencia social, es una de las claves en su situación de desigualdad respecto al hombre y todo lo que ello implica.

Si se analiza la situación en Extremadura, al igual que en el resto del país, se puede observar una evolución positiva en la participación social de las mujeres en los puestos de responsabilidad, aunque dispar según el ámbito:

- Presencia en los poderes de la Comunidad Autónoma

Las cuotas de participación de las mujeres extremeñas en los poderes de la Comunidad Autónoma (Presidencia, Consejo de Gobierno y Asamblea) están todavía por debajo del equilibrio de género, recientemente alcanzado por vez primera en el gobierno nacional en la nueva legislatura. No obstante, la evolución de los últimos años en la representación femenina en los mismos hace que Extremadura se situé ligeramente por encima de la media nacional en cuanto a participación femenina en el Parlamento regional y en el gobierno regional. En ambos casos, se supera el porcentaje de participación femenina en las Cámaras nacionales (Congreso y Senado).

En el ámbito local de la Comunidad Autónoma el comportamiento es similar y así el número de concejalas en Extremadura aunque ha mejorado no alcan-

za aún el 25% (22,44% en el año 2002), reduciéndose incluso esta representación cuando se hace referencia al número de alcaldesas (12,07% en el año 2003), resultados muy similares a los del resto del territorio nacional.

Hay que tener en cuenta que en ambas esferas puede estar interviniendo la menor tradición política de las mujeres y su menor presencia en la afiliación a partidos políticos.

- Presencia femenina en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Entre los altos cargos de la Comunidad Autónoma de Extremadura la representación de las mujeres es muy escasa y sólo a nivel de Conserjerías éstas alcanzan el 30% de representación. En el resto del escalafón con categoría de jefatura, solamente se aproximan a la paridad en las jefaturas de negociado, las más bajas de este orden, resultando su presencia muy inferior en las jefaturas de servicio y sección y apenas testimonial en las direcciones generales. Ni presidencia, ni vicepresidencia, ni secretaría general cuentan con alguna mujer.

- Presencia en el poder judicial

El porcentaje de juezas a nivel nacional supera el 65% sin embargo su presencia en los órganos de gobierno sigue siendo escasa tanto a nivel nacional (Consejo General del Poder Judicial, Tribunal supremo y Tribunal Constitucional) como a nivel regional (Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y Audiencias Provinciales)

- Empresarias y Organizaciones Empresariales

Resulta difícil medir el nivel real de representación de las mujeres en el colectivo de empresarias o directivas, ya que las estadísticas son muy limitadas y prácticamente sólo recogen el total de las mismas, sin indicar en qué tipo de empresa se ubican (tamaño, organización, etc.), no obstante, las pocas cifras que existen, muestran una baja representación, si se elimina a las empresarias autónomas, especialmente en los puestos directivos, hecho que también se pone de manifiesto en los principales órganos de gobierno de la principal organización empresarial extremeña.

- Universidad e investigación

A pesar de representar un mayor porcentaje que los hombres en la finalización de estudios universitarios, apenas una tercera parte del profesorado universitario extremeño son mujeres, aunque su número ha aumentado en los últi-

mos años, sobre todo, en la categoría de profesores titulares. En los órganos de gobierno de la Universidad de Extremadura su presencia es mínima.

- Otras instituciones

Tampoco resulta relevante la participación de las mujeres en otras organizaciones de carácter social o económico en Extremadura: La representación en las principales organizaciones sindicales de ámbito estatal en Extremadura, a pesar de los avances, esta aún lejos del equilibrio. De igual forma, se puede hablar si se observa la composición de los principales órganos de otras instituciones como las Cámaras de Comercio o el propio CES de Extremadura.

La generalización de la actividad laboral por parte de un número cada vez mayor de mujeres, ha reabierto un debate, hasta ahora pendiente, sobre el cuestionamiento de roles y responsabilidades familiares. En este sentido, las Políticas de **Conciliación de la vida familiar y laboral** constituyen uno de los elementos fundamentales desde el cual fomentar la integración de las mujeres en el mercado laboral en condiciones que impliquen una mayor igualdad real.

En Extremadura y prácticamente al igual que en el resto del país, las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral se han limitado a la ampliación del disfrute de permisos y excedencias a ambos progenitores, aunque los resultados estadísticos arrojan una participación prácticamente testimonial, en el caso de los permisos de paternidad. El resto de medidas impulsadas desde la política comunitaria (adaptación de horarios comerciales, escolares, flexibilización de la jornada, permisos de paternidad/maternidad retribuidos, etc.) apenas se encuentran desarrolladas o son inapreciables.

En cuanto al desarrollo de infraestructuras que apoyen o posibiliten esta conciliación (centros infantiles, jardines de infancia, residencias de mayores, centros de atención a personas con discapacidad, etc.) a pesar de haber experimentado cierto aumento y mejora en nuestra Comunidad Autónoma, resultan del todo insuficientes para alcanzar este objetivo.